



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

5ª Sesión Extraordinaria

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 México D.F., siendo las 13 horas con 28 minutos del día 26 de mayo de 2016, inició la Quinta Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Alberto Efraín García Corona	Representante suplente del Partido Acción Nacional
Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
5ª Sesión Extraordinaria

Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Asimismo, como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Único. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ajusta el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante acuerdo ACU-30-2016, derivado de la reforma al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

5ª Sesión Extraordinaria

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

Único. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ajusta el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante acuerdo ACU-30-2016, derivado de la reforma al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión señaló que el 21 de abril de 2016, el Consejo General del IEDF había aprobado el Marco Geográfico de Participación Ciudadana que se utilizaría para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Recordó que dicho Marco Geográfico se integraba por mil 775 colonias y 40 pueblos originarios. Sin embargo, dijo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal había reformado el Artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y con dicha reforma se reconocían 8 pueblos originarios más.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión comentó que con dicho ajuste, el Catálogo de Colonias y Pueblos pasaría de 1,815 entidades territoriales a mil 812, derivado de la fusión en tres de ellas, con mil 764 colonias y 48 pueblos originarios. Asimismo, mencionó que el anteproyecto de Acuerdo contemplaba la entrega de la cartografía actualizada a las Direcciones Distritales involucradas (XX y XXIII) entre el 25 y el 31 de mayo de 2016.

El Consejero Electoral Carlos González Martínez señaló que, además de la reforma mencionada por la Presidenta de la Comisión, se había modificado la fecha en que se celebraban los ejercicios de participación ciudadana, para hacerlos concurrentes, por lo que, a partir de 2016, dichos ejercicios se realizarían el primer domingo de septiembre. Asimismo, reconoció la oportunidad de la convocatoria a la Sesión, dada la urgencia de aprobar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana definitivo.

Además, el Consejero Electoral Carlos González Martínez comentó que aunque en el decreto de reforma se mencionaba a la delegación Álvaro Obregón, de los 8 pueblos que se incorporaban al Catálogo, ninguno pertenecía a esa delegación.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sugirió incluir en el documento, como antecedente, el decreto de reforma, así como un considerando que señalara que, derivado de ese decreto ya se tenía fecha de la jornada electiva.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión señaló que coincidía con las sugerencias del Consejero Electoral Beltrán Miranda y solicitó impactarlas en el documento. Además, mencionó que a las colonias San Bartolo Ameyalco, Santa Lucía, Santa Rosa Xochiac y Tetelpan de la Delegación

Álvaro Obregón, por solicitud de sus habitantes, se les había agregado entre paréntesis la palabra *Pueblo*, sin embargo no se consideraban pueblos, ya que esa atribución no le correspondía al IEDF.

Finalmente, comentó que, el caso de ser aprobado el Anteproyecto de Acuerdo, sería enviado a la Comisión de Participación Ciudadana para que emitiera su opinión, para su posterior presentación al Consejo General de este Instituto.

Al no haber intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COyGE/22/2016. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ajusta el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante acuerdo ACU-30-2016, derivado de la reforma al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su opinión y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 13 horas con 45 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
5ª Sesión Extraordinaria

Olga González Martínez

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.